



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 16 -2019-GM-MDP

Pacocha, 31 de Enero de 2019

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordante con el Artículo Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el artículo 8 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 establece que la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos y obreros que prestan servicios para la municipalidad. Corresponde a cada municipalidad garantizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto.

Que, el Reglamento del D. Leg. N° 1057 que Regula el Régimen Especial de la Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por el D.S. N° 075-2008-PCM, en su Cuarta Disposición Complementaria Transitoria referida a las reglas aplicables a funcionarios y directivos designados por resolución, establece que "Los Cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidas a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados por el presente reglamento. Les son de aplicación las disposiciones legales y reglamentarias que regulen la materia.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2019-MDP de fecha 02 de enero del 2019 se designa al Abg. Edgardo Froilan Acevedo Velásquez en el Cargo de Director del Sistema Administrativo I, de la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica – N° de Orden 5, Código DS1-05-115-1, Clasificación SP-DS del Cuadro para Asignación de Personal Provisional CAP-P, bajo la modalidad del Régimen Especial de la Contratación Administrativa de Servicios – CAS Directivo, regulado por el D. Leg. N° 1057.

Que, conforme al artículo 20 de Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 es atribución del Alcalde, designar y cesar al Gerente Municipal y a los demás funcionarios de confianza.

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y contando con las visaciones de la Sub Gerencia de Administración y Tecnología de la Información y Área de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Dar por concluido a partir del 31 de enero del 2019, la designación en el Cargo de Director del Sistema Administrativo I, de la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica, con Código DS1-05115-1, clasificación SP-DS de la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica, otorgado al Abg. Edgardo Froilan Acevedo Velásquez.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Sub Gerencia de Administración y Tecnología de la Información y Área de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. – DEJESE sin efecto toda disposición Municipal y / o actos de administración interna que se opongan a los alcances y fines de la presente.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFÍQUESE la presente con arreglo a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

LIDIA ROSA DOMENIQUE FLORES
(E) SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

ING. OSCAR UGARTE MANCHEGO
ALCALDE

DISTRIBUCION:
GM
SATI
RRHH
Arch.

